

**NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR
EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS**

Juzgado 05 Laboral - Cordoba - Monteria <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 25/04/2023 10:32 AM

Para: Luis Carlos Pereira Jimenez

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;notificacionesjudiciales@porvenir.com

<notificacionesjudiciales@porvenir.com>;Buzon ProcesosJudiciales

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Cco: veronica villafañe <villafagne@gmail.com>

 [02ActaReparto.pdf](#)

 [01Demanda.pdf](#)

 [03AutoAdmisorio.pdf](#)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS
GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES – ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A - COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S. A**

SEÑORES

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A
COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

Cordial Saludo

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho mediante providencia de fecha 17 de abril de 2023, se les notifica la admisión del proceso ordinario laboral instaurado por **EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES – ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A - COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S. A**

Anexo

Acta Reparto

Demanda

Auto Admite

Cordialmente,

Lucia del Carmen Ramos Payares
Secretaria
Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Monteria

Calle 24 N° 13-80 Piso 2 S-13 y S-14

Correo Electrónico: J05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Solicito inmediatamente reciba comunicación y el archivo adjunto relacionado, confirmar el **ACUSE RECIBO**(Art 20 de la ley 527 de 1999 reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas), por este mismo medio.

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Número de Radicado 20234011127982

Bogotá D. C., 25/04/2023

Nota: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de entidades públicas del orden nacional, distintas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo dispone el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificadorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los incisos 6 y 7 del artículo 612 ya citado, establecen lo siguiente:

“(…) En los procesos que se tramiten ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior.

La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada”. Los despachos judiciales podrán incluir en este buzón otras providencias proferidas contra entidades públicas del orden nacional, con carácter meramente informativo.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017 [Ver](#)

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Datos del Despacho Judicial	
Despacho Judicial	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
Datos del Proceso Judicial	
Código Único del Proceso – CUP	23001310500520230008000
DEMANDADO	Entidad Nacional: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
DEMANDANTE: Tipo de Persona	Persona Natural: EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN
Anexos	
Seleccione tipo de anexo	1. Notificación Art. 612 C.G.P.
Auto admisorio de la demanda	2023401112798200001
Demanda	2023401112798200002
Subsanación de la demanda	No tiene
Mandamiento de pago	No tiene

Ha aceptado condiciones

SE REALIZÓ LA RADICACIÓN SATISFACTORIAMENTE:

Buzón <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Mar 25/04/2023 10:37 AM

Para: Juzgado 05 Laboral - Cordoba - Monteria <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Gracias por comunicarse con COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

La solicitud enviada la hemos recibido, es importante este buzón solo atenderá tramites por **DESPACHO JUDICIAL** o **ABOGADO CONTRAPARTE**, radicado bajo el No. 12282, sin embargo, su contenido no ha sido verificado aún; la verificación del contenido se hará a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo, lo anterior por cuanto el área competente remitirá como respuesta una constancia de notificación, luego de haber validado la lectura de lo remitido; Si dentro de los documentos la información no se encuentra completa, o no es permitido el acceso al mensaje de datos adjuntos o "link", no se causará el acuse de recibido por indebida notificación. Los demás documentos que no correspondan a temas de competencia Judicial y que fueren radicados a través de este correo electrónico, se tendrán como no entregados, dado que existe el canal oficial "CONTÁCTENOS", en la página web de Colfondos, a través del cual debe radicar su solicitud, queja o reclamo para que sea efectivamente atendida. Igualmente es preciso indicarles que cualquier comunicación que se remita a esta entidad se recibirá a través del link:

https://webciani.com/Colfondos_Notificaciones, en horas hábiles que son de 8:00 am 5:00 p.m., los correos que sean enviados después de las 5:00 pm, serán recibidos con fecha del día hábil siguiente a su envío

AGRADECEMOS SU COMPRENSIÓN.**INFORMACIÓN DE LA RADICACIÓN REALIZADA:**

NÚMERO DE CONSECUTIVO	12282	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
CIUDAD:	MONTERIA	TIPO PROCESO:	LABORAL ORDINARIO
RADICACIÓN:	23001310500520230008000	ACTUACIÓN JUDICIAL COMUNICADA:	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA
FECHA SOLICITUD:	25/04/2023 10:37:10 a. m.	DEMANDANTE:	EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN
DEMANDADO:	COLFONDOS		

-----ATENCION-----

Esta es una cuenta utilizada por el servicio de correo automático; por favor no responda ningún correo a esta dirección.

-----Aviso de Confidencialidad de Email-----

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente. Cualquier opinión, conclusión u otra información contenida en este

mensaje, que no esté relacionada con las actividades oficiales de nuestra Institución, deberá considerarse como nunca proporcionada o aprobada por la misma.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, disseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia. La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, disseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

Colfondos Informa

Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Mar 25/04/2023 10:33 AM

Para: Juzgado 05 Laboral - Cordoba - Monteria <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Colfondos Informa:

Para radicar su solicitud de notificación de **PROCESOS JUDICIALES** o **ACCIONES DE TUTELA** contra Colfondos S.A., debe usar el siguiente link:

https://webciani.com/Colfondos_Notificaciones/Sistema/Frm_Consulta_Procesos.aspx

a vuelta de correo le llegará un mensaje sobre el acuse de recibido, para el seguimiento de su solicitud.

Nos permitimos informar que el presente correo es exclusivo para radicación de **PROCESOS JUDICIALES Y TUTELAS** en contra de Colfondos. Para solicitudes de: derechos de petición, información, reclamaciones administrativas, embargos de afiliados o pensionados, cálculos y certificaciones se hacen a través de la página de internet www.colfondos.com.co opción **CONTÁCTENOS**.

Muchas gracias.

Por favor no responda a este mensaje es un envío automático

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia. La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com
<postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Mar 25/04/2023 10:33 AM

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (86 KB)

[EXTERNAL]:NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales](#)

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS

**Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL
PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 25/04/2023 10:33 AM

Para: veronica villafañe <vvillafagne@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[veronica villafañe \(vvillafagne@gmail.com\)](mailto:vvillafagne@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS

**Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL
PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 25/04/2023 10:33 AM

Para: Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Luis Carlos Pereira Jimenez \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS

Retransmitido: RE: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS RAD. 2023-00080

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbsj.onmicrosoft.com>

Mar 25/04/2023 10:54 AM

Para: Laura Katherine Miranda Contreras <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

 1 archivos adjuntos (64 KB)

RE: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS RAD. 2023-00080;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Laura Katherine Miranda Contreras \(notificacionesjudiciales@porvenir.com.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co)

Asunto: RE: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EVELIN CONSUELO DE JESUS GOMEZ ALEAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS RAD. 2023-00080

Acuse de recibo - Notificaciones judiciales Porvenir S.A

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Mar 25/04/2023 10:54 AM

Para: Juzgado 05 Laboral - Cordoba - Monteria <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo:

Porvenir S.A. acusa recibido de esta notificación la cual se entenderá surtida en la fecha y hora de recibido siempre y cuando el mensaje de datos ingrese en día hábil antes de las 5:00 p.m. El mensaje de datos que ingrese con posterioridad al horario antes indicado se entenderá notificado a las 8:00 a.m. del día hábil siguiente.